

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 97

Viernes 26 de abril de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la subestación transformadora que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio de Valladolid, a instancia de «Hidroeléctricas Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, número, 8, solicitando autorización para instalar una subestación transformadora y de seccionamiento y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una subestación transformadora y de seccionamiento, tipo intemperie 220/132/45 KV., que se denominará «Renedo», y se situará al Este de la capital de Valladolid, en su mismo término municipal, próximo al camino del Polvorín. Se alimentará a través de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., apoyo núme-

ro 42, línea Villalcampo a Villalbilla, sub. Renedo, autorizada su instalación por esta Dirección General de fecha 27-XI-72, con esta finalidad.

Esta subestación está proyectada para una instalación de 2 transformadores de 170 MVA. de potencia cada uno, relación de transformación 220-132 KV.; otros 2 transformadores de 75 MVA. c. u. de potencia, relación de transformación 220/45 KV., y 2 transformadores de 160 KVA. c. u. y relación de transformación 45.000-220-127 V., que se irán montando en sucesivas etapas, según las necesidades del servicio al que se destina.

En esta primera etapa, se construirán los sistemas eléctricos a 220 KV., y a 45 KV. con doble embarrado, en cada uno de ellos, instalándose un transformador de 75 MVA. de potencia, relación de transformación 220-45 KV.

En el sistema a 220 KV., se prevén la instalación de 9 posiciones de línea, de las que, en esta primera etapa, se equiparan solamente 4 con destino; una, para la línea alimentadora derivada de la de Villalbilla-Villalcampo; otra, para el banco transformador número 2, relación de transformación 220-45 KV.; la tercera de salida a «Tordesillas», y la cuarta, de enlace de barras.

El sistema a 45 KV., tendrá posibilidades para 28 posiciones de línea, de las que, en esta primera fase, se

construirán las denominadas; Banco número 2 de 220-45 KV.; enlace de barras; Circunvalación Norte I-II-III; Circunvalación Sur I-II-III; Valladolid y Quintanilla.

Para atender los servicios auxiliares de la subestación se instalarán dos transformadores de 160 KVA. c. u., relación de transformación 45.000-220-127 V.

Para la protección de los circuitos de la subestación, se instalarán interruptores automáticos, con una capacidad de ruptura de 12.500 MVA, para la tensión de 220 KV., y de 1.000 MVA., para la tensión de 45 KV., de capacidad de ruptura. Así como los preceptivos elementos de seguridad, maniobra y medida.

La finalidad de esta subestación será la de liberar el exceso de carga a la actual subestación «La Olma», que abastece a Valladolid, capital, y de disponer de una reserva de potencia para atender la creciente demanda de consumos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el petionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse, la indicada aprobación, en un plazo máximo de ocho meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto,



se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775 de 22-7-1967.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El director general, P. D.—El subdirector general de Energía Eléctrica.

1.684—1.458

concesión de un aprovechamiento en un caudal de 11,05 litros de aguas por segundo, derivadas del río Eresma, en término municipal de Hornillos (Valladolid), con destino al riego de 17,1488 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de una nueva obra de toma, en la margen izquierda del río, consistente en un pozo rectangular de 2,00 x 0,50 metros de sección y 4,50 metros de profundidad, comunicado con el río por una tubería de hormigón de diámetro 0,80 metros y 9 metros de longitud, protegida por un rastrillo. Junto al pozo se sitúa la caseta de máquinas, de sección 4,00 x 5,60 metros, en la que se alojan dos grupos electrobombas de 60 C. V. cada uno.

La impulsión de las aguas se efectúa a través de 2.851 metros de tuberías enterradas de fibrocemento, de diámetro 300, 250, 200, 150, 100 y 80 milímetros, proyectándose 19 bocas de riego.

El riego se hará por aspersión, utilizándose 2.028 metros de tubería de duraluminio de diámetro 75 milímetros, con 85 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 4 de abril de 1974. El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.521—1.459

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Mariano Gutiérrez García, delegado de «Marny, S. A.», solicitud de licencia para reapertura centro comercial, en calle Regalado, 4, esquina a Teresa Gil; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General de Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de abril de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.681—1.460

ANUNCIO
PAGO P. 350
Plas. ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1974, acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de pintura del Mercado de las Delicias, de esta ciudad, aprobando asimismo, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo, las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1974, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación Urbana «Aldea Peñarrubia», del que es promotor Norwest Española, S. A., sito en el término municipal de Simancas.

2.º Denegar proyecto de construcción de nave industrial para forja artística en carretera general Palencia a Castrogonzalo, en Villalón de Campos, del que es promotor don Miguel de Prado Herrerías, por pretender ubicarla en zona verde.

3.º Aprobar construcción de viviendas en solar en la calle Valladolid, número 28, de Medina del Campo, con 5 alturas y respetando el ancho de la calle, del que son propietarios don Segundo Sanz Martín y don Segundo Sanz Nieto.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

El delegado provincial, Felipe Santander de la Mata. 1.669

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Vicente Muñoz González, vecino de Valladolid, calle Don Sancho, 6, solicita la autorización correspondiente para la ampliación de

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 800

vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 18 de abril de 1974.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.693—1.461

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo próximo pasado, acordó aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico, en el cruce del Paseo de San Isidro con la calle de la Cigüña, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir el concurso que se convoque para dicha instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que contra los mismos, presenten reclamaciones que se estimen procedentes, dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que durante indicado plazo podrán ser examinados en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría general de este Excmo. Ayuntamiento.

Valladolid, 16 de abril de 1974.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.678—1.462

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, acordó adquirir, mediante concurso, carbón y leña necesaria con destino a los distintos servicios y dependencias municipales, y aprobar los pliegos de condiciones administrativas redactadas al efecto.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse dicho pliego y demás documentos relacionados con el mismo, en la Unidad Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, donde se hallan expuestas y presentar contra las mismas, las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 16 de abril de 1974.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.680—1.463

300 CIGÜÑUELA

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios de los arbitrios y tasas municipales, para el ejercicio de 1974, se hallan expuestos al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones:

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Arbitrio sobre riqueza rústica.

Prestación personal y de transporte.

Arbitrio sobre bicicletas.

Canalones y otros que vierten en la vía pública.

Arbitrio sobre perros.

Balcones y miradores.

Rodaje y arrastre por las vías públicas.

Tránsito de ganados por las vías públicas.

Servicio de alcantarillado.

Cigüñuela, 15 de abril de 1974.—
El alcalde, Juan José Llorente Cortijo.

1.671—1.464

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 360 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, que litiga en concepto de pobre, contra bienes hipotecados por doña Josefa y doña Luisa Barbadillo Pérez, mayores de edad y de esta vecindad, calle de Melchor Prieto, número 6, sobre reclamación de

600.000 pesetas de principal, 84.000 pesetas de intereses vencidos y pesetas 60.000 más calculadas para los que venzan y costas; en cuyo procedimiento, en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta el inmueble hipotecado, base de referido procedimiento, y que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones que luego se indicarán:

Bien objeto de subasta

Una casa en la calle de San Luis, número 8, antes 6, de esta ciudad, formando esquina con la calle de la Asunción; se compone de planta baja, dos pisos y sotabanco, y linda por la derecha, entrando, con dicha calle de la Asunción; por la izquierda, con la casa número 25 de la calle Nueva de la Estación, llamada hoy calle de la Estación, propiedad de Miguel Villar del Campo, y por la espalda, con solar del señor Braus; ocupa una superficie de doscientos veinticuatro metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita al tomo 823 del archivo, libro 233 de Valladolid, folio 48, finca 11.259. Valorada en la suma de dos millones doscientas cincuenta y nueve mil doscientas pesetas.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día doce de junio y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale la presente subasta, que es el setenta y cinco por ciento del precio en que está tasado el inmueble; no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría a disposición de quienquiera exami-

narlos; entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, si existiesen, quedarán subsistentes, entendiéndose que dicho rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

1.705

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía número 312 de 1971, promovido por don Jesús Mesón Mínguez, contra don Terencio Capellán Gómez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación de los bienes embargados a referido demandado, en los dos lotes que se expresan, estando los muebles en poder del expresado demandado, calle Quebrada, número 1, donde pueden ser examinados.

Primer lote:

La mitad proindiviso de la vivienda de la planta baja de la casa número 11 de la calle Quebrada, de esta ciudad, compuesta de varias habitaciones y servicios, superficie útil 89,11 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.462, finca 68.597.

La mitad proindiviso del local comercial en la planta baja (número 2 de orden) de la casa número 11 de la calle Quebrada de esta ciudad, de 43 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.462, folio 107, finca 68.599.

Tasado este lote en 307.220 pesetas.

Segundo lote:

Un comedor compuesto de armario color oscuro, de unos dos metros de ancho por dos de alto, con varios departamentos.

Un trinchero color oscuro con dos cajones y cuatro puertas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones de skai, color oscuro.

Un televisor, marca General Eléctrica Española, de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador.

Una lavadora automática, marca Cointra.

Tasado este lote en 25.900 pesetas.

Que el acto de subasta se efectuará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas, del día 27 de mayo de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad, al menos igual, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por que salen a subasta.

Que los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancia del actor sin suplir los títulos de propiedad, hallándose de manifiesto, en Secretaría, la certificación de cargas donde pueden examinarla los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción lo que se obtenga en el remate.

En Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

1.727—1.465

MADRID.—NUMERO 13

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 329-71 (J.28), se siguen autos a instancia de Central de Montajes, S. A., contra don Floren-

tino Pombo Romero-Robledo, en reclamación de cantidad y en los cuales por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente:

Parcela de terreno en la ciudad de Valladolid, al sitio de Tajar Hierro, de cuatro hectáreas, y linda al Norte, Colegio de los Ingleses y finca de Miguel Pardo; al Sur, Camino del Prado o Manicomio; al Este, finca de Sacopel, S. A., y al Oeste, finca de los herederos de Clara Briso Mintrani.

Para cuyo acto que tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto, en Secretaría, para que puedan ser examinados, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid y Valladolid, expido el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

1.728—1.466

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
Plas. 700
VALLADOLID
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL